



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCIÓN 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA DE MEDIACIÓN

Medellín, julio 14 de 2026

El (1a) señor **JUAN PABLO AGUDELO SANCHEZ**, quien se ubica en la **CL 96A 76-83 Primer Piso** se le informa que; el día 27 de julio de 2026, a las 9:00 a.m. sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la **Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo-parque**, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA DE MEDIACIÓN por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e Integridad ("5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad.")

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1°, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso.

Radicado: 2-17291-26

Victoria E. Perez E
VICTORIA EUGENIA PEREZ E.
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma Sejya *Vive en la nominación 76-83*
Nombre: _____ *1 piso*
Cédula de Ciudadanía _____
Teléfonos _____
Correo Electrónico _____
Fecha de Notificación: Día (16) Mes (07) Año (26) Hora (3:10pm)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

San Martín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA DE MEDIACIÓN

Medellín, julio 14 de 2026

El (la) señor **RAUL ROLDAN**, quien se ubica en la **CL 96A 76-83 Primer Piso** se le informa que: el día 27 de julio de 2026, a las 9:00 a.m. sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la **Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo-parque**, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA DE MEDIACIÓN por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e Integridad ("5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad.")

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1º, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso.

Radicado: 2-17291-26

Victoria E. Perez E
VICTORIA EUGENIA PEREZ E.
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma Maria Calina (Mamá hija) vive en el 37150
Nombre: H3525251
Cédula de Ciudadanía: 3127971285
Teléfonos _____
Correo Electrónico _____
Fecha de Notificación: Día (16) Mes (07) Año (26) Hora (3:05) p.m.

S. Martin



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION 6B DE CONVIVENCIA Y PAZ URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
CALLE 65 # 86-43 - 3855555 EXT. 9540

CITACIÓN AUDIENCIA DE MEDIACIÓN

Medellín, julio 14 de 2026

El (la) señor **MAURICIO GRACIANO HERNANDEZ (Quejoso)**, quien se ubica en la **CL 96A 76-83 Segundo Piso** se le informa que: el día 27 de julio de 2026, a las 9:00 a.m. sírvase comparecer ante este despacho ubicado en la **Calle 65 No. 86-43 Barrio Robledo-parque**, Comuna 6 Doce de Octubre Jurisdicción del Municipio de Medellín, con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA DE MEDIACIÓN por la presunta violación a la Ley 1801 de 2016, Artículo 27 Comportamientos que ponen en riesgo la vida e Integridad ("5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad.")

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA DE MEDIACIÓN, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a éste Despacho y se procederá a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1º, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No olvide:

- Documento de identidad.
- Presentar pruebas que pretenda hacer valer dentro del proceso.

Radicado: 2-17291-26

Victoria E. Perez E
VICTORIA EUGENIA PEREZ E.
Secretaria

DATOS DE QUIEN RECIBE

Firma Sebastian D.K (hermano)
Nombre: sebastian Graciano
Cédula de Ciudadanía 1040370193
Teléfonos 305.377.9938
Correo Electrónico _____
Fecha de Notificación: Día (16) Mes (07) Año (26) Hora (3: pm)